



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).



SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, EL LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----  
**HECHOS**  
-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMI BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
FUEGOFIN, S.A. DE C.V.	ABEL DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ
DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KAREN DALIA PRADO GUERRERO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN FINCA, S.A. DE C.V.	FERNANDO MORENO PATIÑO
GADARK, S.A. DE C.V.	GABRIEL KURI EZETA

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

000017

**PRECISIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS:**

- SE ACLARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES), SERÁ LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO QUE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).



DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTE, DENOMINANDOLA PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO COMO "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

2. DE IGUAL FORMA CORRESPONDE AL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y RESPECTIVO CONTRATO, QUE PARA EL CASO DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD Y DE ACUERDO AL SUPUESTO DE QUE SE TRATE, DEBERÁ REPORTARLO AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y/O A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONCENCIONALES DE SER PROCEDENTE.

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43** DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", **41 FRACCIÓN I** DE SU "REGLAMENTO" Y EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

**GADARK, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**-----

**PREGUNTA 1:** ANEXO 1.1 NUMERAL 8.1.3, FAVOR DE CORREGIR QUE SE PODRA PRESENTAR CARTA CONSTANCIA EMITIDA POR FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE POLVO QUIMICO SECO QUE SEA AVALADO CON CERTIFICADO DEL POLVO POR LA ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION AC (ANCE). -----

**RESPUESTA:** EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" MANIFIESTA QUE, EL NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA CONSTANCIA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR UNA EMPRESA FABRICANTE DE POLVO QUÍMICO SECO QUE SEA AVALADA POR LA ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C. (ANCE), DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA CUAL SE RECONOZCA AL PRESTADOR DE SERVICIOS COMO CONSUMIDOR DE ESTE AGENTE EXTINGUIDOR Y ACREDITADO PARA UTILIZAR ESTE TIPO DE PRODUCTO. ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LA EMPRESA ESTA AVALADA Y CERTIFICADA Y PARA SU VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN. -----

**PREGUNTA 2:** ANEXO 1.1 NUMERAL 8.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE TENDRA QUE DAR CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE GAS, GAS LIMPIO (HFC 236). NO VIENE ESPECIFICADO O SE DARA UNICAMENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIN CONSIDERAR RECARGA, FAVOR DE CONFIRMARLO. -----

**RESPUESTA:** EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" MANIFIESTA QUE, DE CONFORMIDAD CON SU PREGUNTA EN EL NUMERAL 8.1 NO SE SOLICITA CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE GAS, GAS LIMPIO (HFC 236). DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8.1, DE IGUAL MANERA SI DESEA PRESENTAR DICHA CARTA SE ACEPTARÁ SIN SER LIMITANTE PARA LOS DÉMAS PARTICIPANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL PROEMIO PENÚLTIMO RENGLÓN DE ESTAS BASES LA FINALIDAD DE ESTA CONTRATACIÓN ES EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES). -----

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GADARK, S.A DE C.V., MANIFIESTA TENER OTRO CUESTIONAMIENTO A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

000018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).



POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMI BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
FUEGOFIN, S.A. DE C.V.	ABEL DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ	
DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KAREN DALIA PRADO GUERRERO	

000019



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).



**PREGUNTA 3:** LA RESPUESTA DE NEGAR QUE LA CARTA DEL FABRICANTE DE POLVO QUÍMICO SECO ABC, ES LIMITATIVA YA QUE NO SOLO EL FABRICANTE PUEDE GARANTIZAR EL PRODUCTO. HAY DISTRIBUIDORAS AUTORIZADAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL POLVO

**RESPUESTA:** EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" MANIFIESTA QUE, RESPECTO AL NUMERAL 8.1.3, SE ACEPTA SU PROPUESTA DE PRESENTAR UNA CARTA CONSTANCIA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR UNA EMPRESA FABRICANTE O DISTRIBUIDORA DE POLVO QUÍMICO SECO, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SER AVALADA POR LA A.N.C.E. Y DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y CERTIFIQUE EL PORCENTAJE DE FOSFATO MONOAMONIACO QUE CONTIENE EL POLVO QUÍMICO SECO Y LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS CON LAS QUE SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ESTO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

- V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.
- VI. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **LOS PARTICIPANTES**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A **LA CONVOCANTE** ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VIII. **LA CONVOCANTE** COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **15 DE MARZO DE 2022**, A LAS **11:00 HORAS** Y EL ACTO DE **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO**, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** A LAS **11:00 HORAS**, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **18:10 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

000020

010000

*(Handwritten signatures)*

4

*(Vertical handwritten notes and marks on the right margin)*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).



PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN FINCA, S.A. DE C.V.	FERNANDO MORENO PATIÑO	
GADARK, S.A. DE C.V.	GABRIEL KURI EZETA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO (EXTINTORES).

000021